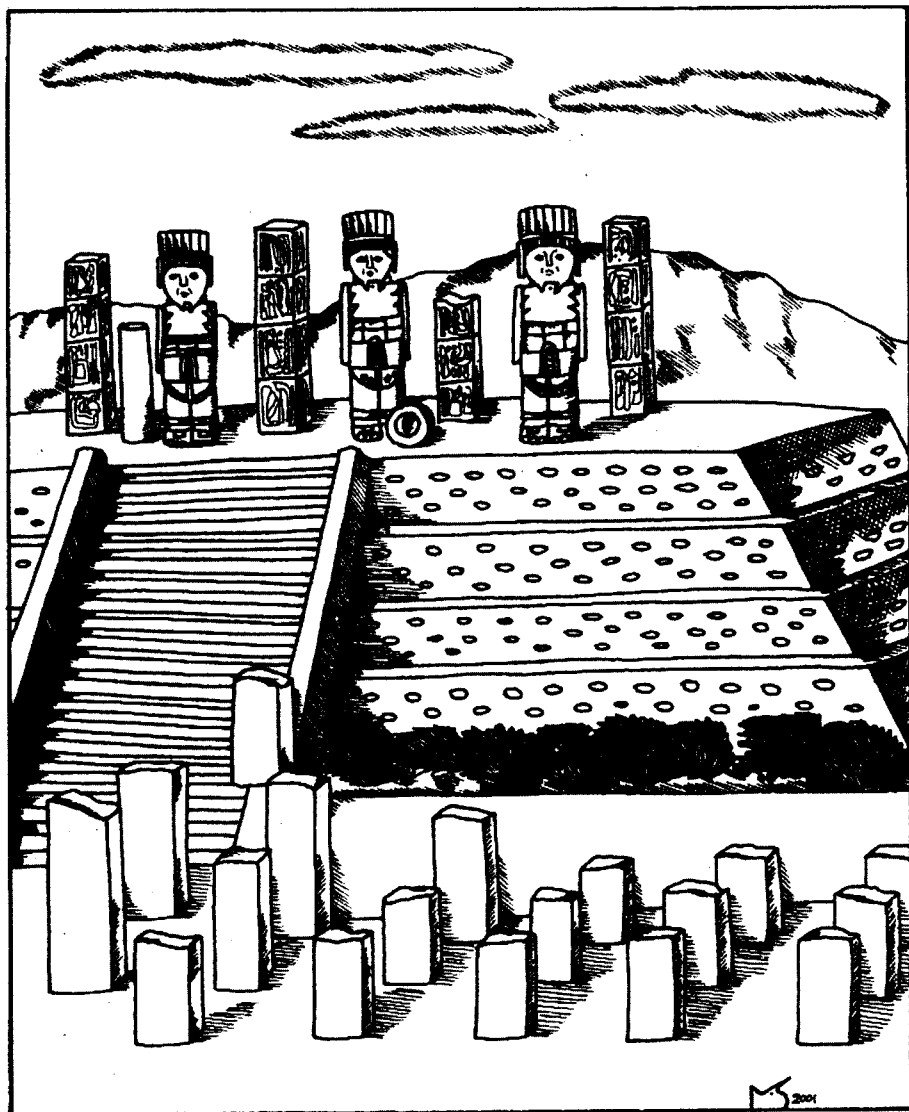


# MISCELÁNEA



## LIBROS Y TESIS RECOMENDADOS

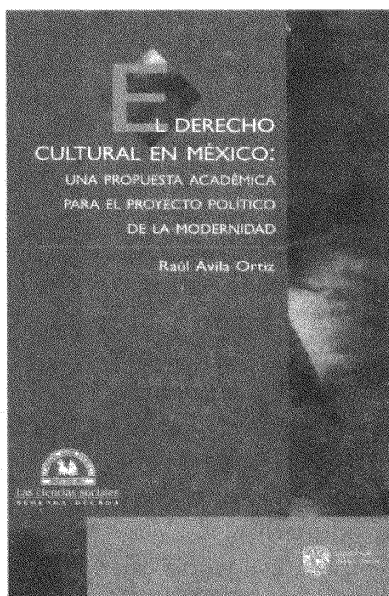
Raúl Ávila Ortiz, **EL DERECHO CULTURAL EN MÉXICO: UNA PROPUESTA ACADÉMICA PARA EL PROYECTO POLÍTICO DE LA MODERNIDAD**; UNAM/Coordinación de Humanidades-Miguel Angel Porrúa, México, 2000, 490 pp.

Una de las tendencias contemporáneas en occidente consiste en la revaloración del estudio de la cultura y su incorporación como variable relevante al análisis del fenómeno social. Ello está ocurriendo en la esfera de la economía y de la ciencia política, de la historia y aun de la administración, sea pública o privada. Sin embargo, esa tendencia no se muestra consistente en el ámbito del derecho.

El trabajo pretende demostrar la existencia, en el ordenamiento jurídico mexicano, de un conjunto de disposiciones referidas al ámbito de la cultura —convencionalmente definida—el cual puede ser denominado derecho cultural.

La obra está organizada en tres partes: el marco teórico y conceptual del derecho cultural y su autonomía científica; aspectos histórico constitucionales, jurídico internacionales y normativos vigentes del Derecho Cultural Mexicano; y derecho constitucional comparado de la cultura en América Latina.

Forman parte del Derecho Cultural Mexicano el derecho de la educación, derecho de la universidad, derecho de autor, derecho del patrimonio cultural, derecho de las artes, derecho de los medios de comunicación, derecho de los símbolos nacionales, derechos indígenas y derecho de la promoción de las culturas populares.

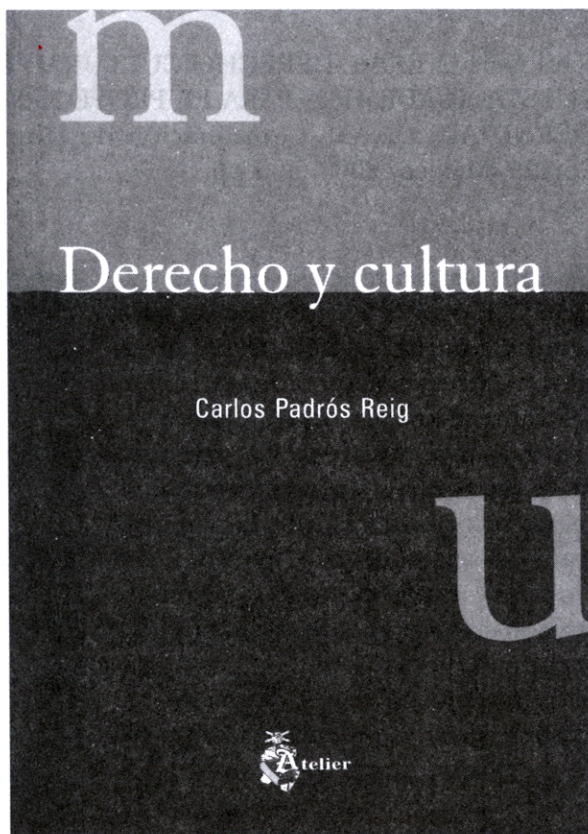


Carlos Padrós Reig, DERECHO Y CULTURA; Atelier, Barcelona, 2000, 349 pp.

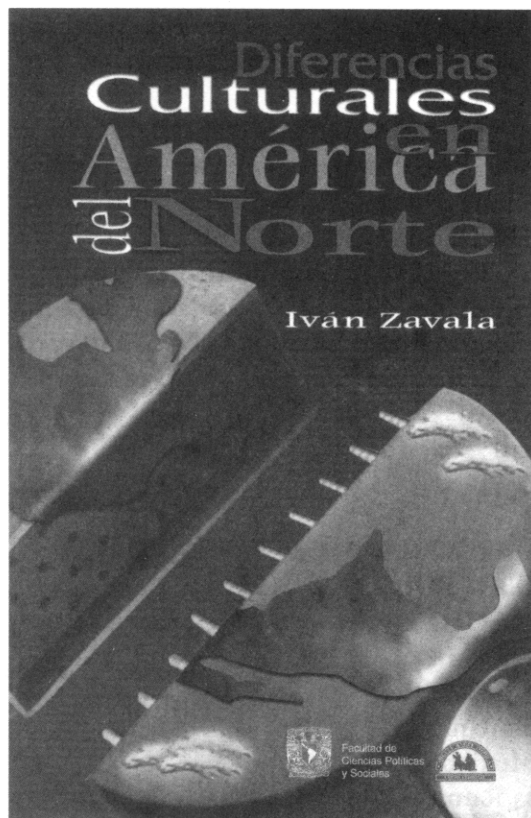
El libro constituye una de las obras pioneras en un campo considerado como uno de los yacimientos de empleo más importantes en el futuro. Quienes se interesen por la gestión de la cultura encontrarán en él las nociones básicas del Derecho general, así como una extensa parte especial que recoge los elementos más significativos de la regulación jurídica de sectores de la cultura tan importantes como el patrimonio histórico, los archivos, las bibliotecas, los museos o la educación.

La obra tiene un eminente carácter didáctico, por lo que los temas se presentan a modo de anotaciones elementales que incitan al lector a adentrarse en el complejo mundo de la ordenación legal de las manifestaciones culturales. La mayoría de los temas analizados, tales como las cuotas cinematográficas, los derechos lingüísticos, o el precio de los libros, sugieren una reflexión más profunda acerca de las formas y los límites de la intervención del Estado en la cultura.

Para facilitar esta tarea se acompañan también textos legislativos y lecturas que convierten el libro en un verdadero instrumento de referencia para los estudiantes y los responsables de la gestión de las actividades culturales.



Iván Zavala, *DIFERENCIAS CULTURALES EN AMÉRICA DEL NORTE*; UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Miguel Angel Porrúa, México, 2001, 346 pp.



“Diferencias culturales en América del Norte” es un desmentido contra quienes, dentro y fuera de México, pretenden que la cultura de nuestro país está inexorablemente condenada a diluirse en la llamada “globalización”.

Cualquier lector atento sabrá, al acabar de leer este libro, que el autoritarismo y la asfixia de las energías individuales han impedido, durante cinco siglos en México, el crecimiento económico y la repartición de la riqueza.

El sistema de valores analizados en esta investigación explican las diferencias fundamentales de los países miembros del Tratado de Libre Comercio

de América del Norte. Y ellos explican que, entre estos países, unos sean ricos y otros pobres y oprimidos, y unos menos injustos que otros.

En un mundo cuyas fronteras económicas se están derribando y cuyas fronteras políticas se están redibujando, las fronteras culturales permanecen casi sin cambios.

Este trabajo es la primera prueba estadística, en cualquier país y en cualquier lengua, de la fuerza del sedimento cultural mexicano y de las diferencias valorativas en América del Norte.



Allan Elahí Pérez Meneses, **EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA CULTURA**; Tesis para optar por el título de licenciado en derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (Director de Tesis: Luis Javier Garrido), México, 2001, 321 pp.

De acuerdo con el director de la tesis, el trabajo de Pérez Meneses plantea de manera muy seria la necesidad de fortalecer en la Constitución Mexicana el derecho a la cultura sobre la base de la pluriculturalidad y diversidad de la socie-

dad de nuestro país, revisa la doctrina constitucional sobre el particular, la historia constitucional en la materia y las tesis sobre el derecho social a la cultura.

Juan Jaime Anaya Gallardo, **MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL SOBRE POLÍTICAS CULTURALES Y SU IMPACTO EN EL ARTISTA MEXICANO**; Tesis para obtener el título de licenciado en derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (Director de Tesis: Manuel Becerra Ramírez), México, 2001, 434 pp.

El tesista analiza diversos conceptos sobre cultura y política cultural, sus particularidades y diversas clasificaciones, para concentrarse después en la legislación internacional sobre derechos y políticas culturales, derechos de autor, derechos conexos y el régimen profesional del artista. Cierra con un interesante estudio sobre el Derecho Cultural en México, el mecenazgo estatal y la iniciativa privada (desde el nacionalismo vasconceliano hasta las fundaciones de Derecho Privado), así como los organismos gubernamentales de administración cultural en México.

